

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 9.284/2011

Mediante reunión celebrada el pasado día 20 de octubre de 2011, los instructores del expediente del expediente incoado para llevar a cabo la asignación de denominación de calles del Plan Parcial Residencia PPR-2 de conformidad con lo establecido en el artº. 60 del Reglamento de Honores y Distinciones de la ciudad de Montoro (BOP nº 174 de 14/10/05), en base a los méritos, servicios y circunstancias especiales que constan en la memoria que se adjunta a este Acta sea denominadas las cinco calles del PPR2 con los siguientes nombres:

D. Federico García Lorca; Alcalde D. Francisco Martín Lebrón; D. Esteban Beltrán Morales; Alcalde D. Francisco Ruiz Olaya; Alcalde D. Juan María de la Torre Muñoz se acordó exponer al público dicho expediente por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que al mismo se puedan formular cuantas adhesiones o reclamaciones se consideren oportuna. Transcurrido éste periodo se someterá dicho expediente a la consideración del Pleno (240/2010).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 25 de octubre de 2011.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.